

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2014.

En Villanueva de los Infantes, a 10 de julio de dos mil catorce, siendo las 17:20 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García, D. Jesús Parra González y D. Fernando Javier Mena Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 26 de junio, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 22/2014 de fecha 10/02/2014, BOP nº 37 de 21/02/2014.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del BOP nº 135 de fecha 10/07/2014, publicando Convocatoria Segundo Plan de Empleo 2.014.

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para Actividades Culturales, figurando este Ayuntamiento con una subvención de 2.055,91 € para el VII Festival de Música Clásica.

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para asistencia al Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, figurando este Ayuntamiento con una subvención de 250,00 € para asistir a la obra "Las dos banderolas".

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución del Plan de Mejora y Construcción de Caminos Rurales Públicos 2016, figurando este Ayuntamiento con una subvención de 40.108,00 €

. De Unión Fenosa Distribución S.A. indicando que no va a realizar la obra denominada "Proyecto para reforma de RSBT para Ferial en Vva. de los Infantes" para la que había solicitado con fecha 26/06/2014 licencia de obras, solicitando dejar sin efectos la

solicitud así como la anulación de la liquidación del ICIO.

. De Unión Fenosa Distribución S.A. referente a su expediente con referencia 348214020037 (suministro eventual ferial) informando sobre los trabajos de refuerzo y extensión a realizar para que el Ayuntamiento pueda conectar 110 kW en el Paseo de la Cruz.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó autorizar las obras y aprobar gasto por importe de 1.470,65 €

. De Unión Fenosa Distribución S.A. referente a su expediente con referencia 348214020039 informando sobre los trabajos de refuerzo a realizar para que el Ayuntamiento pueda conectar 160 kW en el Paseo de la Cruz.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó autorizar las obras y aprobar gasto por importe de 672,76 €

. Del Director el IES “Francisco de Quevedo”, comunicando acuerdo del Consejo Escolar de dicho centro celebrado el día 30/06/2014, aceptando la solicitud de este ayuntamiento para enganchar a la toma de corriente eléctrica, desde el contador sito en Ctra. de Almedina, para la iluminación del recinto dedicado a actividades para jóvenes, pudiendo ser utilizada dicha toma hasta el 15 de septiembre.

. Del Director del IES “Francisco de Quevedo”, remitiendo solicitud del Departamento de Educación Física de dicho centro en relación con la actividad Escuela-Taller de Natación que va a realizar como participante en el programa + Activa, solicitando que el ayuntamiento aporte los servicios de Monitor.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó colaborar con el citado Centro educativo para el desarrollo del programa Escuela-Taller de natación.

. Del Informe de la Policía Local 10/07/2014 en relación con la autorización de instalación de veladores concedida a D. Kiriamys Calzadilla Pilotos, indicando que el bar sito en C/ Almenas se encuentra cerrado al público sin que hayan ocupado la vía pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó dejar sin efecto la autorización de ocupación del dominio público concedida y proceder a la anulación de la liquidación.

. De la Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas del SESCAM, en relación con el escrito de este Ayuntamiento sobre humedad aparecida en el inmueble sito en C/ Feria nº 6 (Papelería Mari), indicando que una vez visitadas las instalaciones del centro y comprobándose que no hay daños significativos ni en las tuberías ni en el edificio afectado en C/ Feria nº 6, se procederá a adoptar las medidas preventivas oportunas para evitar en lo sucesivo la repetición de los hechos.

. Visto el acta de la Mesa de contratación de 10/06/2014 para la adjudicación de la obra “Colector de Aguas Pluviales en Calle del Agua en Villanueva de los Infantes” y presentado en plazo por el licitador propuesto la documentación requerida, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada por la Mesa de Contratación de 16/06/2014 constituida al efecto.

	PRECIO		BAJA	PLAZO		GARANTÍA		TOTAL
	163.417,20 €	60 %		30 %	10 %	100 %		
Serv. y Gest. Campo de Montiel SL	128.282,00 €	60,00	21,50%	4	30	0	0	90
Construcc. Chaparro Jaramillo SL	142.579,88 €	53,98	11,15%	4	30	1	5	88,98
Hermanos Romero Constructores SL	154.541,32 €	49,80	8,39%	2	15	2	10	74,80

SEGUNDO: Adjudicar, por ser la oferta económicamente más ventajosa, a Servicios y Gestión Campo de Montiel SL las obras de “Colector de Aguas Pluviales” por un importe de 155.221,22 € (IVA incluido) de acuerdo con el proyecto técnico aprobado por Junta de Gobierno Local de 10/04/2014.

TERCERO: Aprobar el Programa de trabajo presentado por el adjudicatario con un plazo de ejecución de 4 meses.

CUARTO: Emplazar al adjudicatario para la formalización del contrato en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acto.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores y adjudicatario, así como su publicación en el Perfil del Contratante.

SEXTO: Facultar a la Sra. Alcaldesa, en la amplitud precisa, para la firma del correspondiente contrato y comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal y Servicios Técnicos Municipales.

. Del informe del Guarda Rural poniendo de manifiesto la alteración del camino de Alcubillas (en más de 75 metros) a la altura de la parcela 122 del Polígono 2 por los actos realizados por los propietarios de la parcela 28 del Polígono 2.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó requerir a los herederos de “Petra Lucas González” (cuyo último domicilio conocido fue D. Tomás el Médico, 65) para que en el plazo de 20 días procedan a dejar el camino en su estado originario. Transcurrido el citado plazo se procederá a su ejecución subsidiaria a costa de los incumplidores.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De las instancias presentadas en solicitud de ocupación del dominio público por la instalación de veladores en la vía pública donde ejercen su actividad de hostelería, durante el 2.014.

La Junta de Gobierno Local, vistos los Informes emitidos por el Negociado de Rentas y por la Policía Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Autorizar la ocupación siempre y cuando se cumplan los requisitos de limpieza y

horario, debiendo dejar espacio suficiente en la calzada para que pasen vehículos si la calle no es peatonal, no pudiendo ocupar en cualquier caso más de la mitad de la misma. No se obstaculizará la entrada a viviendas particulares y establecimientos colindantes. Deberá retirar los veladores cuando haya alguna procesión o acto oficial que necesite la ocupación de la calle y recogerlos diariamente en dependencias interiores, limpiando la vía pública a mediodía (si se utilizan por la mañana) y por la noche.

La utilización de más m² de los solicitados o de más de la mitad de la calzada podrá ser motivo de sanción. Si se observara por parte de la Policía Local el incumplimiento del deber de limpieza de la vía pública ocupada o se perturbare mediante ruidos, previa instrucción, se procederá a la revocación de la autorización.

SEGUNDO: Para que la autorización sea eficaz se deberá ingresar la correspondiente liquidación antes del día 17/07/2014, así como presentar el justificante de pago en este Ayuntamiento.

TERCERO: El incumplimiento de las condiciones anteriormente descritas obligará a la retirada voluntaria de los veladores u análogos, y en su defecto a su ejecución forzosa.

CONTRIBUYENTES	DOMIC. ACTIVIDAD	M ²	D. TRIB.
BIRNEA JULIA CEZARINA	C/ QUEVEDO, 13	30	300 €
E. MIM SARROCA, S.L	C/ CERVANTES, 17	100	1.000 €
MERLO ATIENZA ALBERTO	C/ CERVANTES, 20	50	500 €

. De D. Miguel Domínguez Pinto, en representación de E. MIM SARROCA, S.L., solicitando el prorrateo de la Tasa por Ocupación de Vías Públicas con mesas y sillas debido a que la actividad la iniciará en el mes de julio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó informar que la tasa es irreducible por lo que no se puede atender a su solicitud.

. De la solicitud de exención del IVTM por minusvalía:

TITULAR	VEHÍCULO	MATRÍCULA	VIGENCIA
Luís M ^a Almarza Pinar	Seat Altea	9944HLB	Definitiva

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, a la vista del informe del Sr. Interventor acordó conceder la exención IVTM indicada.

. De solicitudes de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos que se indican, por haber causado la baja definitiva en Tráfico:

TITULAR	MATRÍC	F.BAJA	IMPOR
Mariano Mata Polaino	CR-2239-P	18/02/2014	80,93 €
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SEMAJI, S.L	CR-5689-H	18/06/2014	31,71 €
Draghici Claldiu	B-1593-NF	23/06/2014	53,95 €

M ^a Isabel Campos Romero	CR-5158-W	19/03/2014	80,93 €
Tomasa Maleno Lillo	CR-2615-O	07/03/2014	80,93 €

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Interventor, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de las cantidades indicadas.

. De solicitudes de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos que se indican, por haber realizado la transferencia o baja temporal en Tráfico:

TITULAR	MATRÍC	MOTIVO BAJA
Rosa M ^a Fernández Molinero	T-3588-AS	Temporal voluntaria
Distribuciones Modesto Rodenas, S.L.U.	CR-4608-N	Temporal voluntaria
Antonio Fernández Romero	B-1682-EB	Temporal voluntaria
Juan Antonio García Morcillo	CR-0969-X	Transferencia
Ramón Guerrero Huescar	CR-6028-N	No titular

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Interventor, por unanimidad, acordó no proceder a la devolución ya que no se trata de baja definitiva o temporal por sustracción.

. De las solicitudes de instalación de puesto en el Mercadillo Municipal:

TITULAR	PUESTO
Abdelfattah Kassmi	Textil y Confección
Armando Hernández Gutiérrez	Textil

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D^a Marta García García, domiciliada en C/ Bartolomé Jiménez Patón, N^o 6, solicita la instalación de más resaltos en la vía indicada debido al intenso tráfico que existe en dicha calle.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de la Policía Local, por unanimidad, acordó desestimar la petición ya que actualmente existen dos resaltos en la misma vía.

D^a Carmen Calvache Izquierdo, Educadora del Centro Ocupacional, solicita hacer uso, por parte de un grupo de usuarios del centro, de las instalaciones y material del Pabellón Municipal de Deportes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Francisco Javier Castellanos Sánchez, en representación de Correduría López Torrijos y Montalvá, S.L., con domicilio en C/ Ramón Herrera, 4, solicitando, en asociación con la Fundación Ciclista de Castilla La Mancha, recinto cerrado de aproximadamente 200 metros para la realización de una jornada de actividades deportivas para personas con discapacidad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó agradecer el interés mostrado e informar que actualmente no hay disponible espacio con esas características para el desarrollo de la actividad y que para próximos eventos deberá comunicarlo con más antelación.

. De Luis Antonio Zopeque Sánchez, en representación del CDE Atletismo Infantes, con domicilio en C/ Sol Dorado, 1, solicita el uso de la piscina de verano durante estos meses como ayuda a la preparación de la prueba en la Carrera de las Antorchas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Aurelio Fco. Rodríguez Perona, en representación de Confecciones Rodríguez, S.A., solicitando la baja en el Padrón Municipal de tasa de basura la empresa mencionada por causar baja desde diciembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Interventor, por unanimidad, acordó proceder a la baja en el padrón de basuras de la actividad sita en C/ Rey Juan Carlos, 31 para el año 2014 y siguientes, así como su comunicación al órgano de recaudación.

. De D. Juan Manuel Jiménez González, con domicilio en C/ Disvarón, 41, solicitando la devolución de la Tasa de Recogida de Basura de 2.014 por vivienda habitual ya que se accede por la misma puerta a la actividad profesional de la que ya tributa como despacho profesional.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Interventor, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de 46,74 € dar de baja en el padrón municipal de basuras para el año 2014 y siguientes, así como proceder al cambio de sujeto pasivo según documentación aportada.

. De D. Reyes de la Paz Villa, domiciliado en C/ Castellón nº 7, en representación de D. Vicente Molina Rodríguez, solicitando la baja del servicio y anulación del recibo de la tasa por servicio de ayuda a domicilio.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe de la Trabajadora social, por unanimidad, acordó dar de baja al usuario a partir de junio y no devolver la tasa por el mes de mayo ya que la baja efectiva se produjo el 06/05/2014.

. De D. Jesús Martínez Pérez, domiciliado en C/ Quevedo nº 3, en representación de Comunidad de vecinos Quevedo 3, solicitando autorización para instalar una placa de Vado Permanente en la cochera del inmueble situado en C/ D. Tomás el Médico nº 43.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, acordó conceder la licencia de vado permanente nº 27 previo pago de 20 € correspondiente a la parte proporcional año 2.014 de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas, siendo el importe total de la tasa para años sucesivos de 40 €

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	41/2014
Promotor	D. Rafael Sánchez Sánchez
Ubicación	C/ Doctor Fleming, 24
Situación	Respeto
Ref. Catastral	8681001
Actuación	Construcción de vivienda unifamiliar según proyecto
Condiciones	No se autoriza la instalación de paneles solares o equipos de captación en cubiertas o espacios visibles desde cualquier lugar público, atendiendo a la excepcionalidad permitida en el CTE en ámbitos protegidos. En virtud del art. 38.4 de la Ley 4/2013, no se admiten, con carácter general, parcelaciones y agregaciones.

Nº Exp.	84/2014
Promotor	S.C. Ntra. Sra. De la Antigua
Ubicación	Pº Cooperativas, s/n
Situación	Industrias y almacenes
Ref. Catastral	8280001
Actuación	Demolición de 2 naves antiguas con tinajas, urbanización del suelo y cimentación para depósitos según proyecto
Condiciones	Deberá de justificarse la ocupación de la parcela antes de la intervención y con las obras propuestas en el proyecto presentado. Se deberá de justificar por donde discurrirá la nueva red de saneamiento interior, así como si acometería a las nuevas balsas o, por el contrario, saldría directamente a la red municipal de saneamiento. Ya se informó que se debería anular cualquier otro vertido a la red municipal de saneamiento, que no sea a través de las balsas realizadas recientemente.

Nº Exp.	97/2014
Promotor	D. Manuel Ángel Fdez. de Sevilla Medina
Ubicación	Polígono 32, Parcela 191
Situación	SRR
Ref. Catastral	32000191
Actuación	Colocación de 120 m ² de placa precalada en color granate en cubierta de taller
Condiciones	

Nº Exp.	98/2014
Promotor	D. Jesús Martínez Pérez
Ubicación	C/ Quevedo, 3

Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8979403
Actuación	Quitar humedades y repaso de tejados
Condiciones	El muro deberá de quedar pintado o encalado en color blanco. En la cubierta deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.

Nº Exp.	99/2014
Promotor	Dª Antonia González Fdez. de Sevilla
Ubicación	C/ Fuente, 12
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9178324
Actuación	Quitar humedades en el interior de la vivienda, barrer tejado, colocar tejas, pintar fachada y patios
Condiciones	La fachada deberá de quedar pintada o encalada en color blanco. En la cubierta deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.

Nº Exp.	100/2014
Promotor	Dª Antonia González Fdez. de Sevilla
Ubicación	C/ San Miguel, 5
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9478204
Actuación	Reparar cubierta y blanqueo de fachada y patio
Condiciones	La fachada deberá de quedar pintada o encalada en color blanco. En la cubierta deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.

Nº Exp.	101/2014
Promotor	D. Manuel Lillo Mata
Ubicación	C/ Rios, 13
Situación	Extensión Urbana
Ref. Catastral	8573909
Actuación	Cerramiento de parcela con ladrillo, enfoscado de fachada y pintar de blanco
Condiciones	La fachada deberá de quedar pintada o encalada en color blanco.

Nº Exp.	102/2014
Promotor	Servicio de Salud de Castilla La Mancha
Ubicación	C/ Feria, 4
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9172017
Actuación	Reforma interior de aseos y zonas comunes, cambio de cuadro eléctrico e iluminación, arreglo de zonas exteriores, adecuación de accesos y comunicación interna entre consultas
Condiciones	La fachada y muros interiores deberán quedar pintados en color blanco. Con motivo de la reparación de la instalación eléctrica deberá presentar ante el Ayuntamiento la comprobación de la O.C.A.

Nº Exp.	103/2014
Promotor	D. Carmelo Santos de la Hoz
Ubicación	C/ Cruces y Vicario, 44
Situación	Respeto
Ref. Catastral	8678823
Actuación	Sustitución y reposición de solado de cochera
Condiciones	

Nº Exp.	104/2014
Promotor	D. Manuel Pérez Fernández
Ubicación	C/ Santiago Apóstol, 2
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	9278513
Actuación	Reparación de gotera en tejado y cambiar canalones en patio interior
Condiciones	En la cubierta deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.

Nº Exp.	105/2014
Promotor	D. Tomás Ortiz Recuero
Ubicación	C/ Ramón Giraldo, 21
Situación	Extensión Urbana
Ref. Catastral	8672504-8672503
Actuación	Cerramiento de parcela con malla metálica de simple torsión a poste metálico de 2 m. de altura
Condiciones	Los terrenos se encuentran situados en SUELO URBANO SIN CONSOLIDAR. Podrá autorizarse como instalación provisional a fin de que no se depositen escombros. El cerramiento del vallado deberá de respetar las alineaciones contempladas en las NNSS: - En C/ Ramón Giraldo, continuar con la alineación que tiene la calle. - En la esquina se deberá de dejar el chaflán marcado en el plano. - En la calle de fachada Oeste, la alineación viene con el límite de la propiedad.

Nº Exp.	106/2014
Promotor	D. Miguel Ángel Gimeno Serrano
Ubicación	C/ Fuente Quintana, 6
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9375434
Actuación	Pintar con caucho una pared de 60 m ²
Condiciones	

Nº Exp.	108/2014
Promotor	Dª Manuela Guerrero Pacheco
Ubicación	C/ Santo Tomás, 72
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8780512
Actuación	Reparar un tejado de 22 m ² ., sustituyendo parte de armadura por estar hundido
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar el alero y el caballón.

Nº Exp.	109/2014
Promotor	D. Miguel Ángel Luna García
Ubicación	C/ Bartolomé Jiménez Patón, 15
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9173213
Actuación	Reparación de cubierta, manteniendo la misma morfología, quitar humedades de muro interior, ampliar hueco de puerta y pintar en blanco la fachada
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar la altura del alero. La puerta de acceso deberá quedar alineada respecto al hueco de la planta alta y será de madera como las tradicionales de la zona.

Nº Exp.	110/2014
Promotor	Dª María Isabel Mestre Valverde
Ubicación	C/ Monjas y Honda, 23
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9075725
Actuación	Rehabilitación de vivienda (reparación de tejados, eliminación de humedades, instalaciones nuevas y nuevos revestimientos interiores)
Condiciones	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada en color blanco. Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.

Nº Exp.	111/2014
Promotor	D. José Luis García Campos
Ubicación	C/ Tejeras, 15
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9275805
Actuación	Blanqueo de corral y saneamiento de paredes
Condiciones	

LICENCIAS DE ALCANTARILLADO:

Nº Exp.	107/2014
Promotor	Dª María Ángeles Chocano Gallego
Ubicación	C/ Fray Tomás de la Virgen, 10
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8880009
Actuación	Acometida de red de alcantarillado
Condiciones	

Debiendo ajustarse a los siguientes condicionamientos para la realización de acometida a la red general de alcantarillado:

1.- La conducción se situará en plano inferior a las de agua potable, con distancia vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente, podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si

las distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras tuberías o canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá realizarse pozo de registro a la salida del inmueble, provisto de tapa practicable y con una rejilla metálica en el inicio de la tubería de acometida, dicho pozo deberá respetar las distancias indicadas en el punto anterior respecto a las conducciones de agua potable.

3.- El encuentro con la red general se efectuará formando un ángulo de 45 grados en el sentido de la corriente de la misma.

4.- Deberá constituir una fianza de 72,12 euros si el inmueble está situado dentro del Casco Histórico-Artístico, y 48,08 euros si se encuentra fuera de él, antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que la pavimentación de la calzada ha quedado en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de iniciar la mencionada acometida.

LICENCIAS DE USOS:

. De D^a Lorena Fernández de Sevilla Martos, domiciliada en C/ Jacinto Benavente nº 39, solicitando modificar el uso del inmueble situado en Paseo de las Cooperativas, 2 Local, destinándolo a “Venta de accesorios y piensos para animales”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder el uso solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento comunicación previa de funcionamiento de la actividad antes de la apertura del establecimiento.

. De D. Bienvenido Parra Bellón, domiciliado en C/ Juan Bautista de la Concepción nº 1 3º-Izq. 13001 Ciudad Real, solicitando modificar el uso del inmueble situado en Plaza Mayor nº 10, destinándolo a “Venta de helados y pasteles”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder el uso solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento comunicación previa de funcionamiento de la actividad antes de la apertura del establecimiento.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hay.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Denominación Social	Importe	Texto Concepto
--------------	---------------------	---------	----------------

		Total	
6	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 6 PRIMER CONCIERTO PRIMAVERA CELEBRADO EL 15/06/2014
7	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 7 CONCIERTO DIA DEL CORPUS CHRISTI
09/14	AGUADO ARCOS MARIANO.-INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	897,25 €	IMPORTE FRA. Nº 09/14 POR TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2014 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE UN INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL.
155	ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE JOSE M.VILLAR	3.500,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 155 ORGANIZACION Y REALIZACION DE LA XII CARRERA DE LAS ANTORCHAS DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2014
156	ASOCIACION AMIGOS DEL DEPORTE JOSE M.VILLAR	2.900,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 156 ORGANIZACION MARATON NACIONAL DE FUTBOL SALA Y MARATON INFANTIL MIXTO DE FUTBOL SALA A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO
C1400640	ATM 2, S.L. INFORMATICA	4.928,44 €	IMPORTE FACTURA Nº C1400640 LICENCIA Y DERECHOS DEL USO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD Y PADRON 1º SEMESTRE 2014
E00005815	AXA ART VERSICHERUNG AG SUCURSAL DE ESPAÑA	512,09 €	IMPORTE DE POLIZA E-0005815 6 RECIBO Nº 10975748 CAPITAL ASEGURADO 615.000,00 EUROS PERIODO ASEGURADO 05/06/2014 A 30/11/2014
4182515222	AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.513,06 €	DE SEGURO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, RECIBO 4182515222, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/07/2014 A 30/09/2014 (NUMERO DE POLIZA 80787264)
21/14	CARLOS VALERO JARAMILLO	1.857,29 €	IMPORTE FACTURA Nº 21/14 TRABAJOS DE CARPINTERIA MUSEO EXPOSICION GIRALDO
1000209	CARROCERIAS IMAF C.B.	1.228,15 €	IMPORTE FACTURA Nº 100209 ARREGLOS Y REPARACION MAQUINA BARREDORA
44	COCA MENCHERO VICENTE.- FARMACIA	401,90 €	IMPORTE FACTURA Nº 44 SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE FARMACIA DURANTE EL 1º SEMESTRE 2014 INSTALACIONES DEPORTIVAS
028/14	EL DANUBIO AZUL VALDEPEÑAS S.L.	3.131,66 €	IMPORTE FACTURA Nº 028/14 PANTALLA PROYECCION ELECTRICA 192 " 4:3 PLUSSCREEN
200A	FRANCISCO GARCIA PEREZ	6.688,76 €	IMPORTE FACTURA Nº 200A ARREGLO TOTAL MAQUINA BARREDORA
38	HERMANOS ROMERO CONSTRUCCIONES S.L.	11.955,72 €	IMPORTE FACTURA Nº 38 8 CERTIFICACION INTERVENCION EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRES APOSTOL
4	JOSE ANTONIO PIÑERO BUSTOS	164,37 €	IMPORTE FACTURA Nº 4 MEDICAMENTOS FUNCIONARIOS INTEGRADOS MUNICIPALES 2º TRIMESTRE 2014
265	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	1.785,96 €	IMPORTE FACTURA Nº 265 SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y TRABAJOS RECINTO BOLTELLON
264	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	370,87 €	IMPORTE FACTURA Nº 264 SUMINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION Y TRABAJOS RECINTO BOLTELLON
418351618	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, COMPAÑIA SEG. Y REASEGUROS S.A.	833,08 €	IMPORTE PRIMA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, RECIBO 418351618, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01-07-14 AL 30-09-14 (NUMERO DE POLIZA 096147000020).
1355/2014	MARIA JOSE GARCIA FONTES	20,76 €	IMPORTE FACTURA Nº 1355/2014 MEDICAMENTOS FUNCIONARIOS INTEGRADOS MUNICIPALES 2º TRIMESTRE 2014
11/2014	PEDRO FERNANDEZ PACHECO	1.730,30 €	IMPORTE FACTURA Nº 11/2014 JUICIOS RAPIDOS Nº 104/2013 Y 30/2014 ACTUANDO EN DEFENSA DEL AGENTE DE LA POLICIA LOCAL NUM 228/015
012-02-00193	RADIO POPULAR S.A. COPE	363,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 012-02-00193 POR PUBLICIDAD CRUCES MEDIANTE CUÑAS DE RADIO
004193/D/14/000444	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	1.424,40 €	IMPORTE FACTURA Nº 004193/D/14/000444 969,64 LITROS DE DIESEL A 1.399 €/LITROS DEPORTES
004193/D/14000453	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	579,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 004193/D/14/00453 413.87 LITROS DE DIESEL A 1.399 €/LITROS OBRAS

004193/d/14/000446	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	1.308,43 €	IMPORTE FACTURA N° 004193/D/14/000446 935,26LITROS DE DIESEL A 1.399 €/LITROS TRACTOR PARQUES Y JARDINES
004193/D/14/00452	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	405,00 €	IMPORTE FACTURA N° 004193/D/14/00452 275.70 LITROS DE GASOLINA A 1.469 €/LITROS PARQUES Y JARDINES
918	SALVADOR LILLO CONTRERAS	121,19 €	IMPORTE FACTURA N° 918 32 ENVASE DE HIPOCLORITO
916	SALVADOR LILLO CONTRERAS	1.393,68 €	IMPORTE FACTURA N° 916 SUMINISTROS PRODUCTOS QUIMICOS PISCINA CUBIERTA
500143084	SANITAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	2.551,30 €	IMPORTE FRA. N° 500143084 POR SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS INTEGRADOS CORRESPONDIENTE AL MES JUNIO AÑO ACTUAL.
18756	SEI. CIUDAD REAL S.L.	705,67 €	IMPORTE FACTURA N° 18756 24 LAMPARAS MASTER CITY CDO-TT 150W/828 E40
F86141	TALLERES JIMENEZ LILLO S.L.	637,97 €	IMPORTE FACTURA N° F86141 ARREGLO Y REPARACION MECANICA TRACTOR SAME EXPLOR Y DUMPER
	IMPORTE	56.709,30 €	

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- A la vista de la documentación obrante en el expediente de contratación n° 4/2.014 referente a la licitación del contrato administrativo especial de explotación de la barra de la Feria 2014,

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación n° 4/2.014 junto con el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial de explotación de la barra de la Feria 2014.

SEGUNDO: Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el tablón de edictos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y comunicar a la Intervención de Fondos.

2.- A la vista de la documentación obrante en el expediente de contratación n° 5/2.014 referente a la licitación del contrato administrativo especial de explotación de la barra del Pisto 2014,

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación n° 5/2.014 junto con el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial de explotación de la barra del Pisto 2014.

SEGUNDO: Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el tablón de edictos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y comunicar a la Intervención de Fondos.

3.- Transcurrido el plazo de alegaciones, referente al expediente de incautación de garantía Piscina Municipal Cubierta, y a la vista de la documentación obrante.

1º) Incautar la garantía a los avalados Enermes SL y Electricidad Jesús Bárcenas SL (Seguro de caución nº 3.948.128, Compañía española de seguros y reaseguros de crédito y caución, SA) por importe de 9.815,94 € por incumplimiento de sus obligaciones de mantenimiento en el contrato de Instalaciones de Piscina cubierta en Villanueva de los Infantes.

2º) Requerir a Compañía española de seguros y reaseguros de crédito y caución, SA que proceda al ingreso del aval en la cuenta Globalcaja ES05 3190 2009 6920 1154 9421 titularidad de este Ayuntamiento.

4.- Proceder a la anulación de oficio de los recibos que a continuación se relacionan:

AÑO	REFERENCIA	CONC. TRIBUT.	CONTRIBUYENTES	IMPOR.	MATRIC.	CAUSA
2014	093003930665	I.V.T.M.	ARIAS GARCIA, Mª ISABEL	51,12	CR-0467-P	Baja Tráfico en 2012
2014	093003930734	I.V.T.M.	PADILLA GOMEZ, ROSARIO	51,12	B-4611-TF	Baja Tráfico en 2013
2014	093003930802	I.V.T.M.	AGUILA GALVEZ, ANTONIO JAVIER	33,61	0536-DTM	Baja Tráfico en 2013
2014	093003930770	I.V.T.M.	AGUILA GALVEZ, ANTONIO JAVIER	134,42	5777-DDS	Baja Tráfico en 2013
2014	093003930220	I.V.T.M.	SANCHEZ DE LOPE, VICENTE	63,42	CR-4504-N	Baja Tráfico en 2013
2014	093003930521	I.V.T.M.	NOVA POZUELO, ISABEL	107,91	CR-1340-W	Baja Tráfico en 2013
2014	093003930729	I.V.T.M.	MARTINEZ PEREZ, PEDRO	12,78	7107-CKT	Duplicidad
2014	093003930741	I.V.T.M.	TOJO S.L.	113,31	CR-0110-U	Baja Tráfico en 2013
2014	093003930656	I.V.T.M.	MUÑOZ PIQUERAS, ANGEL	1,74	C-2977-BLH	Baja Tráfico en 2012
2014	093003930071	I.V.T.M.	GONZALEZ ORDOÑEZ, ALICIA	12,78	CR-7215-I	Baja Tráfico en 2011
2014	093003930443	I.V.T.M.	ORDOÑEZ SEPULVEDA, FRANCISCO	53,68	CR-3107-U	Baja Tráfico en 2013
2014	093003931179	I.V.T.M.	NAJERA JIMENEZ, JOSE ANTONIO	63,42	V-4594-GH	Baja Tráfico en 2013
2014	09300305166	I.V.T.M.	LOPEZ MIRAVALLS, JUAN JOSE	6,63	813	Baja en 2013
2014	093003930939	I.V.T.M.	FDEZ.SEVILLA SANCHEZ, ISIDORO	141,14	1781-CFL	Error en el titular
2014	093003931138	I.V.T.M.	CABEDO DE DIEGO, ALICIA	22,73	2652-HFG	Error en el titular
2014	093003930662	I.V.T.M.	SABINA MACHADO, MARIANO	6,63	C-9362-BLR	Baja en el 2013
2014	093003930838	I.V.T.M.	MONCAYO MOLINA, MANUEL	51,12	CR-4450-N	Baja en el 2013
2014	093003930302	I.V.T.M.	VILLA BUSTOS, ALFONSO	1,14	258	Baja en el 2013
2014	093003930728	I.V.T.M.	PEREZ GONZALEZ, M. CRUZ	113,31	6215CPB	Error en el titular
2014	093003930360	I.V.T.M.	COCA MENCHERO, VICENTE	141,14	CR-9248-S	Baja tráfico 18-12-13

5.- Vista la documentación obrante en el expediente de contratación nº 6/2.014 referente a la licitación del contrato privado de Promotor artístico para la Feria y Fiestas de 2.014.

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación nº 06/2.014 junto con el Pliego de cláusulas administrativas particulares y demás anexos que regirá el procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato de servicios de Promotor artístico.

SEGUNDO: Aprobar gasto por importe de 27.225,00 € y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación cursando invitaciones como mínimo a tres promotores artísticos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y comunicar a la Intervención de Fondos.

6.- Vistos los presupuestos presentados por Imprenta y Papelería Santo Tomás S.L. e Implaspel S.L. para la realización de 3.500 programas de Fiestas 2.014, se acordó aprobar gasto por importe de 4.590 €y adjudicar el servicio a Imprenta y Papelería Santo Tomás S.L. con las siguientes condiciones,

3.500 programas a color, 48 páginas A4, papel couché brillo 135 gr.
Portada color, papel couché 300 gr., barnizada
Terminación fresada

7.- Visto el informe de la Secretaría referente a la parcelación en zona de respeto y ante la imposibilidad de las distintas propiedades para la construcción de vivienda unifamiliar, se procede a su aprobación y remisión a la Dirección General de Cultura para que autorice las parcelaciones urbanísticas en la Zona de respeto.

8.- Aprobar gasto por importe de 6.000 € para la contratación de los servicios de gestión catastral y adjudicar la prestación del servicio a Actuaciones y Mantenimientos Catastrales S.L., facultando a la Sra. Alcaldesa para la formalización del contrato.

9.- Requerir a la Intervención para que proceda a la modificación presupuestaria necesaria con motivo del cumplimiento de la sentencia por la que se condena al pago de la parte proporcional de la paga extraordinaria del personal laboral de diciembre 2.012.

10.- Vistas las ofertas presentadas en relación al suministro informático para las oficinas generales, aprobar gasto por importe de 4.481,76 € y adjudicar el suministro a Informax servicio informática profesional SL por ser la oferta económicamente más ventajosa.

UD.	SUMINISTRO
15	Endpoint Security for Business Select (licencia 2 años)
2	Ordenador HP 110-111ES Intel Core I3 3240T 8 GB 1 TB Gráfica UMA DVD±RW WIN 8 64 de HP (D7U49EA#ABE)
1	Módulo memoria RAM 2 GB DDR SDRAM (DIMM) 64 bits 400 MHz. (Placa ASUS P5KPL-CM)
2	Escaner Brother ADS-1100W 16 ppm Doble Cara Wifi
3	Office Profesional 2013 1 Usuario
1	Portátil HP 15D-001ES i3-311M 2.4GHZ/4GB DDR3/500 GB/15,6"/W8.1
2	Monitor 24" Hanns.G HE247DPB LED 1920X1080 DVI Multimedia Negro
1	Lector de Códigos de Barras MOTOROLA LS2208

11.- Vistos los presupuestos presentados para la canalización de la red eléctrica en el recinto ferial, aprobar gasto por importe de 6.180 €y adjudicar la obra a Servicios y Gestión Campo de Montiel S.L. de conformidad con las prescripciones establecidas por el Técnico municipal.

12.- A la vista de las ofertas solicitadas para el sellado del vertedero, aprobar gasto por importe de 5.929 €y adjudicar la obra a Diego Martínez Valero según la oferta presentada.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,